

Expediente: 1499/15

Carátula: **NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., S/ PAGO POR CONSIGNACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN FERIA**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/01/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ BAIGORRIA, NATALIA CAROLINA-DEMANDADO

23260293419 - BAIGORRIA DE GONZALEZ, PATRICIA ELIZABETH-DEMANDADO

27284169447 - GONZALEZ BAIGORRIA, ROBERTO MAXIMILIANO-DEMANDADO

27323717597 - VAZQUEZ NUÑEZ, ESTELA DE LAS GRACIAS-DEMANDADO

20240593182 - NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., -ACTOR

27228051433 - CARINO, ROXANA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

20216223803 - ALMIRON, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

23260293419 - GONZALEZ BAIGORRIA, FLAVIO ALEJANDRO-DEMANDADO

23260293419 - BAIGORRIA, PATRICIA ELIZABETH-DEMANDADO

23260293419 - ALMIRON, MARIA DEL MILAGRO-DEMANDADO

23260293419 - GONZALEZ ALMIRON, ROQUE GABRIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 1499/15



H103335489905

JUICIO: NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., s/ PAGO POR CONSIGNACION-Expte. N°1499/15

San Miguel de Tucumán, enero de 2025

A la presentación del 16/01/2025 realizada por la letrada Andrea Mariana Lobo, por derecho propio:

D) Atento a lo solicitado, constancias del presente expediente y del incidente n° 1, teniendo en cuenta los informes bancarios adjuntados, **firme la presente**, corresponde librar orden de pago a la letrada Andrea Mariana Lobo, DNI 28416944, CUIT 27-28416944-7, por la suma de \$ 115.000.- en concepto de pago de honorarios regulados mediante sentencia definitiva de fecha 30/12/2019.

Hago saber que no se paga el 10% de aportes de Ley 6059, por cuanto la parte trabajadora se encuentra exenta por art. 27 inc.i de la mencionada ley.

En su mérito, una vez firme la presente, **librese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

1) Pague por transferencia a:

Nombre de la Abogada: Andrea Mariana Lobo

CUIT n°: 27-28416944-7

Condición ante AFIP: Monotributista - categoría A.

Número de cuenta a nombre del juicio: 562200002379218

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350000023792187

Monto de honorarios a transferir a la letrada: \$105.800.

Número de cuenta bancaria de la letrada: 230-022487/9

CBU de la cuenta bancaria de la letrada: 0720230088000002248790

Banco de la cuenta de la letrada: Banco Santander Argentina

2) Transfiera la suma de \$ **9.200.-** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 8% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

II. A los fines de disponer oportunamente del dinero obrante en las diferentes cuentas judiciales, dispongo **unificar** las mismas. A tal efecto, ordeno **LIBRAR OFICIO** al Banco Macro SA a los fines de previo a efectuar la transferencia ordenada en el punto que antecede, transfiera la suma de \$ **31.559.26** que se encuentra depositada en la cuenta judicial n° 562209587267440 a nombre del expediente 1499/15-I1 a la cuenta judicial n° 562200002379218 - CBU MACRO: 2850622350000023792187 a nombre del expediente principal (1499/15).

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá dar cumplimiento con lo ordenado en el plazo de DOS DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del CPCC, en caso de incumplimiento. AM

Actuación firmada en fecha 17/01/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.